

20/04/2022

Arica: Condenan a presidio efectivo a profesional de programa de intervención por estupro en contra de paciente

Una pena de presidio efectivo obtuvo la Fiscalía de Arica en contra del acusado Juan Miguel Soto Araya, quien en su calidad de psicólogo de un programa de intervención y tratamiento abusó sexualmente de una joven de 16 años, paciente del recinto, a cambio de suministrarle dinero y medicamentos.

La investigación dirigida por el fiscal Elías Gutiérrez Zarzuri permitió condenar a Soto Araya (51) a una pena de siete años de

presidio efectivo en calidad de autor del delito reiterado de estupro de persona menor de edad pero mayor de 14 años.

La indagatoria estableció que los hechos se registraron a partir de diciembre de 2020, periodo en que la adolescente se encontraba sujeta a un programa residencial de desintoxicación y tratamiento. En ese contexto, el psicólogo de dicho programa, abusando de la vulnerabilidad y adicción de la víctima, la recibía en su oficina, ocasión en que realizaba actos de connotación sexual a cambio de suministrarle dosis de clonazepan y otros medicamentos, además de dinero.

El hecho quedó al descubierto luego que la víctima relatara lo sucedido a otra profesional, realizándose la denuncia correspondiente.

“El acusado se aprovechó de su condición y abusando de la vulnerabilidad y adicción de la víctima cometió los delitos a cambio de suministrarles dosis de clonazepam u otros medicamentos. Todas estas acciones se realizaron en forma reiterada mientras la víctima permaneció en el programa, hasta finales del mes de diciembre del 2020”, sostuvo el fiscal Elías Gutiérrez.

